

RELACION QUE SE CITA

| Registrador nombrado                    | Número de escalafón | Registro                           | Resultas                     |
|---|---------------------|------------------------------------|------------------------------|
| D. Ignacio Landa Mendo ... ..           | 2                   | Madrid número 12-II ... ..         | Madrid número 5-II.          |
| D. Germán Gómez Maroto ... ..           | 79                  | Madrid número 17-1 ... ..          | Madrid número 19.            |
| D. Luis Parga López ... ..              | 213                 | Oviedo II ... ..                   | Gijón número 1-I.            |
| D. José Ramón Bustillo Sánchez ... ..   | 244                 | Oviedo III ... ..                  | Avilés I.                    |
| D. Luis Lafuente Cánovas ... ..         | 311                 | Murcia número 3 ... ..             | Totana.                      |
| D. Antonio Hueso Gallo ... ..           | 375                 | Barcelona Mercantil IV-A) ... ..   | Cerdanyola de Vallés I.      |
| D. Enrique Colomer Sancho ... ..        | 421                 | Tortosa II ... ..                  | Villajoyosa.                 |
| D. Andrés Colorado Castellary ... ..    | 464                 | Alberique ... ..                   | Segorbe-Viver.               |
| D. Celestino Ricardo Pardo Núñez ... .. | 468                 | Barcelona Mercantil IV-B) ... ..   | La Estrada-Caldas de Reyes.  |
| D. Manuel Angel Nódar Sobrino ... ..    | 489                 | Hospitalet número 1-II-A) ... ..   | Corcubión-Muros.             |
| D. Martín José Brotóns Rodríguez ... .. | 504                 | Cocentaina ... ..                  | Iznalloz.                    |
| D. Julio Soler García ... ..            | 509                 | San Martín de Valdeiglesias ... .. | Lillo.                       |
| D. Javier Stampa y Piñeiro ... ..       | 563                 | Villalón ... ..                    | Sepúlveda.                   |
| D. Enrique Mariscal Grajera ... ..      | 589                 | La Rambla ... ..                   | Jerma-Salas de los Infantes. |

**17506** RESOLUCION de 3 de junio de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de San Celoni, don José María Carreras Bayes.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de San Celoni, don José María Carreras Bayes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**17507** RESOLUCION de 7 de junio de 1982, de la Dirección General de Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Fernando Soriano Alderete, Registrador de la Propiedad de Madrid número 28-I, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Fernando Soriano Alderete, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 18-I, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 91 en el escalafón del Cuerpo. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE DEFENSA

**17508** REAL DECRETO 1524/1982, de 9 de julio, por el que se destina al Ministerio de Defensa, para el Gabinete del señor Ministro, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José de Ramos Peña.

Vengo en destinar al Ministerio de Defensa para el Gabinete del señor Ministro al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don José de Ramos Peña, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**17509** REAL DECRETO 1525/1982, de 9 de julio, por el que se dispone pase al Grupo «B» el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Javier Bermúdez de Castro Ozores.

A propuesta del Ministro de Defensa y por aplicación del artículo decimoséptimo de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, modificado por la disposición final primera de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, y artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Javier Bermúdez de Castro Ozores, pase al Grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de Disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**17510** REAL DECRETO 1526/1982, de 12 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Almirante don Francisco Javier de Elizalde y Lainez.

A propuesta del Ministro de Defensa,  
Vengo en disponer que el Almirante don Francisco Javier de Elizalde y Lainez pase a la situación de Segunda Reserva el día catorce de julio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

**17511** RESOLUCION de 31 de mayo de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Emilio Vivas Bañares.  
Policia primera don Antonio Gómez Sánchez.  
Policia primera don José Bernal Mármol.

M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

- 17512** RESOLUCION de 1 de junio de 1982, de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publica haber sido nombrado funcionario propio del Organismo el personal que se cita.

Como resultado de la oposición restringida anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» que a continuación se especifica y una vez cumplidos los trámites reglamentarios a que se refiere la base octava de la convocatoria.

Esta Dirección, de conformidad con la propuesta del Tribunal asignado para juzgar la referida oposición restringida, ha resuelto nombrar funcionario propio del Organismo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas al siguiente personal:

Técnico Facultativo de grado superior del grupo segundo (oposición restringida, «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979).

Número de Registro de Personal, T36OP10A0063P.

Fecha de nacimiento, 25 de octubre de 1944, don José L. Salinas Rodríguez.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Director del Centro, Jaime Nadal Aixalá.

- 17513** RESOLUCION de 7 de junio de 1982, de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se hace pública haber sido nombrado funcionario propio del Organismo al personal que se cita.

Como resultado de la oposición libre anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» que a continuación se especifica y una vez cumplidos los trámites reglamentarios a que se refiere la base octava de la convocatoria.

Esta Dirección, de conformidad con la propuesta del Tribunal asignado para juzgar la referida oposición libre, ha resuelto nombrar funcionario propio del Organismo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, al siguiente personal:

*Escala de Delineantes*

Oposición libre, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1979

Número de Registro de Personal, T36OP03A0025P; fecha de nacimiento, 28 de febrero de 1940; don Angel Gérica Montoya.

Número de Registro de Personal, T36OP03A0028P; fecha de nacimiento, 18 de febrero de 1938; don Benito, Burguillo Gabancho.

Madrid, 7 de junio de 1982.—El Director del Centro, Jaime Nadal Aixalá.

- 17514** RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publica haber sido nombrado funcionario propio del Organismo al personal que se cita.

Como resultado de la oposición libre anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» que a continuación se especifica y una vez cumplidos los trámites reglamentarios a que se refiere la base octava de la convocatoria.

Esta Dirección, de conformidad con la propuesta del Tribunal asignado para juzgar la referida oposición libre, ha resuelto nombrar funcionario propio del Organismo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas al siguiente personal:

Escala de Traductores Taquimecánógrafos (oposición libre «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1979).

Número de Registro de Personal: T36OP06A0028P. Fecha de nacimiento, 8 de junio de 1950, doña María Luisa Nieves Mascañán.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Director del Centro, Jaime Nadal Aixalá.

M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

- 17515** ORDEN de 28 de junio de 1982 sobre cese de don Huberto Villar Sarraillet, Técnico Comercial del Estado, en la Jefatura del Gabinete Técnico de la Junta Superior de Precios.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he acordado el cese de don Huberto Villar Sarraillet, Técnico Comercial del Estado (A01CO070), en la Jefatura del Gabinete Técnico de la Junta Superior de Precios, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía, Presidente de la Junta Superior de Precios y Director general de Coordinación y Servicios.

- 17516** ORDEN de 28 de junio de 1982 sobre nombramiento de don Alvaro Guitard González, Técnico Comercial del Estado, para desempeñar el cargo de Jefe del Gabinete Técnico de la Junta Superior de Precios.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Presidente de la Junta Superior de Precios, tengo a bien nombrar Jefe del Gabinete Técnico de la Junta Superior de Precios a don Alvaro Guitard González, Técnico Comercial del Estado (A01CO146), con nivel orgánico de Subdirector general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía, Presidente de la Junta Superior de Precios y Director general de Coordinación y Servicios.

M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION  
TERRITORIAL

- 17517** ORDEN de 17 de junio de 1982 por la que se otorgan nombramientos en propiedad para Secretarías de Administración Local de tercera categoría (7.ª a 12.ª clases).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º norma 5.ª del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, en relación con el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, y al objeto de resolver los concursos de traslados de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local, convocados por resolución de 20 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes).

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Administración Local, ha resuelto otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes que se relacionan para las plazas que se indican en el anexo de esta Orden, de acuerdo con las siguientes normas:

Primero.—Según se establece en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino y en el plazo de un mes si se trata de destino en distinta provincia.

Segundo.—El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercero.—En el plazo máximo de ocho días, contados desde el que tuviese lugar, se remitirá a la Dirección General de Administración Local copia certificada del acta de posesión. Igualmente las Corporaciones afectadas remitirán, dentro del mismo plazo, copia certificada de la diligencia de cese de los funcionarios de los Cuerpos Nacionales que hayan sido nombrados para otro destino.

En los casos de los funcionarios nombrados en propiedad para el mismo destino que ya venían desempeñando con carácter interino, se remitirá únicamente la copia certificada del acta de su posesión en propiedad.